



FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA invita a los artistas plásticos de todo el país a presentarse en el **Premio Donato Grima de Dibujo** que tiene por objetivo valorar y difundir la producción de los artistas argentinos.

BASES Y REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los artistas argentinos mayores de 18 años al momento de la premiación. Se excluyen las personas vinculadas por parentesco al jurado de admisión, premios y miembros de Fundación Contemporánea.

- Los autores de las obras seleccionadas autorizan a los organizadores del Premio a reproducir y difundir dichas obras en los medios que consideren convenientes. La sola participación implica la total aceptación del presente reglamento.

2. PREMIOS

- Entiéndese que todo artista participante opta a los premios instituidos, mientras ex-presamente no manifieste lo contrario, y que su participación implica conocer y aceptar las cláusulas de este Reglamento en su totalidad.

- Los premios se discernirán por simple mayoría de votos del Jurado.

- El jurado podrá declarar desiertos los premios si así lo considerara pertinente, así como otorgar una mención de honor. Los premios tienen carácter de adquisición y son indivisibles.

- Los premios se harán efectivos en el momento de la Inauguración del Exhibición. Se instituyen los siguientes premios:

Primer premio adquisición de la obra, de **\$650.000** (pesos seiscientos cincuenta mil).

Segundo premio adquisición de la obra, de **\$350.000** (pesos trescientos treinta mil).

- 3 menciones de Honor (Diplomas)

* Todos los participantes recibirán diploma de participación.

3. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBRAS

- La inscripción de los participantes y la presentación de las obras se realizará exclusivamente a través del FORMULARIO DE POSTULACIÓN, dentro del plazo fijado en el Calendario punto 10- Plazos. Para tal fin los artistas deberán completar el FORMULARIO DE POSTULACIÓN conteniendo la siguiente documentación:

Planilla de Inscripción:

- Podrá descargarse desde <https://www.fundacioncontemporanea.com.ar> o solicitarlo a través del correo electrónico de la fundación, ccaconquiija@gmail.com. Los participantes deberán completar en todos sus puntos, la Planilla de inscripción, imprimirla, firmarla y digitalizarla en formato .pdf ó .jpg para su envío.

Los formularios tendrán carácter de Declaración Jurada, siendo obligatoria su presentación en original junto a la obra en el caso de ser seleccionada.

Presentación de las obras:

- Los artistas participantes deberán postular 2 (dos) obras, de las cuales el jurado de selección podrá seleccionar una de ellas.

- La presentación se realizará a través del envío de fotografías de las obras postuladas: se podrán enviar hasta tres fotografías de cada obra si el artista así lo considerase necesario para mostrar algunos detalles de esta.

- Cada Imagen deberá ser identificada con el Apellido y Nombre del artista, nombre de la obra consignado en la Planilla de Inscripción, deberán ser de alta resolución (300 dpi), formato .jpg exclusivamente y hasta un peso máximo de 4 MB cada una.

Documentación personal de envío obligatorio:

- Currículum Vitae abreviado al 2025 en formato .pdf.

- Documento Nacional de Identidad donde se visualicen claramente los datos personales, lugar de nacimiento y domicilio actualizado en formato .pdf.

- Toda la documentación y las imágenes de la obra postuladas deberán adjuntarse en el Formulario de Postulación.

- La correcta recepción del envío será confirmada por Fundación Contemporánea por correo electrónico. No serán atendidas consultas telefónicas o por otros medios sobre la confirmación de la recepción.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos previstos en el Art culo 3, en todos sus incisos en tiempo y forma serán rechazadas. La confirmación de recepción no implicará la admisión de la postulación.

- El envío del Formulario de Postulación por parte del artista implicará, de por sí, la aceptación total del presente Reglamento y demás bases y condiciones del Premio.

- El participante que falseara la documentación enviada, una vez constatado fehacientemente, será pasible de las siguientes sanciones: el rechazo automático de la postulación para el presente Premio Donato Grima de Dibujo, la inhabilitación para participar en futuras ediciones por el término de 10 (diez) años.

- La verificación de la documentación estará a cargo Fundación Contemporánea.

4. DE LA ADMISIÓN DE OBRAS

- Se admitirán:

- Obras originales, con una antigüedad de hasta 3 (tres) años de realización (2023 a 2025), realizadas con técnicas tradicionales (No se admitirán obras digitales)

- Las obras deberán tener un tamaño mínimo de 40cm x 60xm y no deberán exceder el tamaño máximo de 70cm x 100cm.

5. DE LA NO ADMISIÓN DE OBRAS

No se admitirán:

- Las obras que no se ajusten a lo dispuesto en la Sección “De la admisión de obras” en todos sus Artículos e Incisos.

- Las anónimas, reproducciones, copias o con autoría de varios artistas.

- Las de artistas fallecidos.

- Las que fueran realizadas con materiales y/o soportes que resulten precarios o perecederos en el corto plazo.

La obra y/o postulantes que no cumplimenten la totalidad de las formalidades reglamentarias generales quedarán eliminados del Premio.

6. DEL JURADO

- El Jurado que actuará en la selección, aceptación y premiación estará integrado por un mínimo de 3 (tres) miembros titulares designados por Fundación Contemporánea, los que actuarán de acuerdo con la modalidad y en los tiempos acordados con los organizadores. La integración de los Jurados se dará a conocer con la antelación que juzgue conveniente.

- Las sesiones sobre la selección, aceptación y premiación del Jurado constarán en Actas, serán inapelables e irrecurribles. No obstante, podrá Fundación Contemporánea, por decisión fundada, revocar la decisión del Jurado si se comprobare que la obra y/o autor premiado no reúnen las condiciones de admisibilidad exigidas por el presente Reglamento.

7. DE LA SELECCIÓN DE OBRAS

- Una vez concluido el plazo de presentación y verificada la constancia y validez de la totalidad de la documentación requerida por el presente Reglamento a los postulantes, el Jurado procederá a la selección y aceptación de las obras, las que, además, podrán aspirar a los premios instituidos por este Salón.

- La selección y aceptación de las obras se realizará por votación de mayoría simple del Jurado.

- El listado de obras aceptadas será dado a conocer y difundir oportuna y adecuadamente por Fundación Contemporánea a través de redes sociales y en la página de la Institución <https://www.fundacioncontemporanea.com.ar/> como así también al correo electrónico de cada uno de los artistas postulantes.

- En la instancia de selección, el jurado determina la cantidad de obras que llegan a la posterior instancia de premiación, en función de la cantidad de obras presentadas y de los espacios de exhibición disponibles.

8. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

- Las obras seleccionadas por el Jurado deberán ser entregadas exclusivamente en la sede de Fundación Contemporánea: CENTRO CULTURAL ACONQUIJA – Av. Aconquija 1978 – Yerba Buena C.P 4107 – Provincia de Tucumán dentro del plazo fijado, sin excepción.

- Con cada obra deberá adjuntarse, obligatoriamente, el original firmado de la planilla de Inscripción correspondiente, en carácter de Declaración Jurada. No se aceptarán fotocopias ni envíos separados de la obra.

Las obras que no cuenten con el acompañamiento de la mencionada Declaración Jurada quedarán automáticamente fuera de la selección.

- Las obras deberán contar con un rótulo perfectamente fijado al dorso o en lugar bien visible impreso digitalmente para su fácil lectura, con los siguientes datos:

- Apellido y Nombre del autor.

- Título de la obra.

- Fecha de ejecución.

- Medidas.

- Técnica, materiales, procedimientos.

- Domicilio.

- Correo electrónico.

- Las obras deberán entregarse correctamente embaladas, rotuladas y con la documentación requerida en el presente Reglamento. El envío y retiro serán responsabilidad exclusiva de los participantes. Los organizadores no retirarán obras, ni realizarán gestiones o pagos de ninguna naturaleza para la recepción de las obras.

- El personal perteneciente a Fundación Contemporánea designado para tal fin, recibirá las obras únicamente en los días y horarios establecidos en el presente Reglamento.

- Las obras que fueran entregadas en la sede de Fundación Contemporánea a través de transporte privado o por correo en fecha posterior a la del cierre de recepción, aunque hayan sido despachadas dentro del plazo estipulado por este Reglamento, quedarán fuera del certamen de manera automática.

Fundación Contemporánea extenderá un recibo por las obras y documentación recibida. Éste deberá ser presentado, sin excepción, por el artista al momento de retirar las obras.

9 -DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- Los participantes deberán retirar las obras dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la clausura de la exhibición de las Obras Seleccionadas.

- El vencimiento de los plazos establecidos operará automáticamente por el mero transcurso del tiempo y sin necesidad de intimación alguna.

- Transcurridos 15 (quince) días corridos del vencimiento del plazo para retirar la obra, Fundación Contemporánea no será responsable por el destino de estas. Cumplidos estos plazos, el autor perderá todo derecho a formular reclamos.

- Los gastos de transporte, embalaje, así como todo otro gasto y responsabilidad que se deriven de la recepción y devolución de la/s obra/s quedarán a cargo del autor.

- Los autores procederán a contratar por sus propios medios un seguro que cubra eventuales destrucciones, deterioros, pérdida, extravío, hurto o robo por una prima que cubra el valor que el autor estime para su obra, de considerarlo pertinente. El incumplimiento a la presente disposición libera a Fundación Contemporánea de toda responsabilidad por los eventuales daños que pudieran producirse a la obra por terceros, caso fortuito, fuerza mayor y/o cualquier siniestro o evento que pudiera sufrir.

10. PLAZOS.

- Difusión: desde el 10 de junio de 2025.

- **Plazos para las postulaciones: desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2025.**

- Reunión del Jurado de Selección: 03 de septiembre de 2025.

- Publicación de obras seleccionadas: 04 de septiembre de 2025.

- Recepción de obras seleccionadas: hasta el 06 de octubre de 2025.

- Reunión del jurado de premiación: 08 de octubre de 2025.

- **Inauguración y entrega de premios: jueves 16 de octubre de 2025 a las 21:00hs.** La Muestra se podrá visitar de lunes a sábados de 17:00hs a 20:30hs en el Centro Cultural Aconquija, Av. Aconquija 1978 – Yerba Buena- Tucumán.

Fundación Contemporánea, puede modificar y/o ampliar la fecha, lugar de exposición y/o entrega de premios, notificando cualquier cambio a los participantes seleccionados a través de <https://www.fundacioncontemporanea.com.ar/>

- Los autores de las obras seleccionadas ceden a Fundación Contemporánea de forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato o soporte que determine Fundación Contemporánea y por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o de importe alguno por dicho concepto.

11. DISPOSICIONES GENERALES

- Cualquier aspecto técnico, de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por Fundación Contemporánea según los criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

WWW.FUNDACIONCONTEMPORANEA.COM.AR

